



Apertura del IV Encuentro EAF del Consejo General de Economistas

PALOMA MARÍN, VICEPRESIDENTA DE LA CNMV
9 de junio de 2026

Buenos días,

Es un placer abrir este IV Encuentro de Entidades de Asesoramiento Financiero organizado por el Consejo General de Economistas.

Para nosotros es importante participar en este encuentro de debate y reflexión sobre la situación del asesoramiento financiero en nuestro país y los desafíos que tiene por delante como son la transición digital y verde, la ciberseguridad o los cambios regulatorios. Y todo ello marcado por un incierto panorama geopolítico.

- En este entorno complejo, con abundancia de información (no siempre fiable), con productos cada vez más sofisticados y mercados volátiles, el asesor actúa como guía: Ayuda a interpretar la información, a evitar decisiones impulsivas y a mantener una estrategia coherente con el perfil del inversor.
- Pero, además, el asesoramiento juega un papel clave en ese objetivo que nos hemos marcado en la UE: la canalización del ahorro hacia la inversión.

Estamos observando algunas señales de cambio: el ahorro de los hogares empieza a desplazarse hacia los mercados.

- A cierre de 2025, disminuyó el peso del efectivo y los depósitos en los hogares y aumentó la inversión en fondos que ha pasado de representar en torno al 11,4% de los activos financieros de los hogares en 2015 a aproximadamente el 17% en 2025.
- Este creciente interés de los inversores particulares por los mercados financieros se está trasladando también a la actividad bursátil en España: mientras que en 2019 los inversores minoristas realizaban únicamente el 4,8% de las compras y el 5,5% de las ventas de los activos negociados en la Bolsa, en

el primer trimestre de 2026 su peso se situaba en el 8,5% de las compras y el 11,9% de las ventas, lo que evidencia una participación cada vez más activa de los ahorradores minoristas en los mercados de valores.

- Se trata sin duda de una evolución positiva, aunque no suficiente. El peso de la inversión en activos reales y en efectivo y depósitos sigue dominando.

Un elemento que podría resultar clave para dar un impulso al proyecto de la Unión de los Ahorros e Inversiones de la UE es la cuenta de ahorro e inversión, que en España está en proceso de diseño. Creemos que para que tenga éxito esa cuenta debe reunir al menos dos características:

- Debe ser operativamente sencilla.
- Y disfrutar de un tratamiento fiscal atractivo.

Me voy a referir a ahora a alguno de los retos más relevantes que identificamos en el sector del asesoramiento financiero:

1º La transformación tecnológica y la irrupción de nuevos actores

La tecnología está cambiando la forma en que los inversores acceden a la información y toman decisiones.

Aparecen nuevas herramientas y actores, desde plataformas digitales hasta redes sociales o los llamados *influencers*, así como soluciones basadas en inteligencia artificial.

Estas alternativas pueden facilitar el acceso a la inversión, pero también presentan **riesgos** importantes.

En ocasiones, se ofrece asesoramiento personalizado sin la debida autorización, sin un análisis adecuado del perfil del cliente y sin los estándares de protección exigidos por la normativa.

Desde la CNMV estamos poniendo el foco en estas prácticas, conscientes de la dificultad de llegar a estos canales y explicar a estos nuevos actores el marco regulatorio aplicable y exigir su cumplimiento.

Y, en paralelo, estamos reforzando la vertiente pedagógica.

Hemos publicado dos guías en el ámbito de los *influencers*: Una dirigida a los inversores y otra dirigida directamente a los *finfluencers*, en la que se delimitan con claridad los límites legales y las responsabilidades.

Nuestro objetivo es claro: garantizar la protección del inversor y que todos operen bajo las mismas reglas.

Y, precisamente para seguir avanzando en esta línea, estamos organizando un encuentro específico con *finfluencers* en el mes de octubre.

Será una oportunidad, en la que esperamos contar con vosotros, para seguir profundizando en este diálogo, aclarar el marco aplicable y avanzar hacia un entorno más seguro y transparente.

2º EL desarrollo de la inteligencia artificial

La inteligencia artificial está empezando **a integrarse en los servicios de inversión.**

Un análisis reciente de la CNMV muestra que su uso aún es **limitado, pero creciente** en tareas de análisis, tratamiento de información y apoyo a la toma de decisiones.

Estas herramientas aportan **eficiencia y valor añadido**, pero también presentan riesgos. Los modelos de IA generativa pueden cometer errores de cálculo, utilizar información desactualizada o incluso generar respuestas incorrectas o inventadas, las denominadas “alucinaciones”, lo que puede dar lugar a recomendaciones inadecuadas.

A ello se suman, los crecientes riesgos de ciberseguridad, como ha puesto de manifiesto el nuevo modelo de Anthropic (Mythos).

Por ello, es fundamental que la implantación de la IA vaya acompañada de un marco de gobernanza sólido y de una adecuada supervisión humana. La IA ofrece mejores resultados cuando trabaja apoyada en información fiable y contrastada y cuando existen mecanismos eficaces de control y validación. En definitiva, la IA debe entenderse como una herramienta complementaria al criterio profesional.

3º Nuevos desarrollos normativos. Me referiré aquí a dos ámbitos relevantes:

1. El de **la resiliencia operativa y la ciberseguridad**: la dependencia de la tecnología y de terceros proveedores incorpora **el riesgo tecnológico como prioritario en el mapa de riesgos**.

Con el Reglamento sobre resiliencia operativa digital DORA (por sus siglas en inglés Digital Operational Resilience Act), la ciberseguridad pasa a ser una responsabilidad estratégica. Todas las entidades deben ser capaces de identificar sus riesgos críticos, proteger su información y responder adecuadamente ante incidentes.

Desde la CNMV, somos conscientes de que este cambio supone un esfuerzo, **especialmente para entidades de menor tamaño**. Y por eso, estamos trabajando en aplicar estas exigencias con proporcionalidad, teniendo en cuenta el tamaño, el modelo de negocio y los riesgos reales de cada entidad.

2. Y el segundo ámbito relevante es el de **los criptoactivos**: el 30 de junio finaliza el **periodo transitorio de aplicación del Reglamento de Mercados de Criptoactivos, MiCA** (por sus siglas en inglés Markets in Crypto-Assets)

En la CNMV estamos trabajando para poder tramitar todos los expedientes antes de que finalice el periodo transitorio, pero ello depende también de la agilidad de las entidades para atender las exigencias al respecto. Las entidades actualmente registradas en el Banco de España que no vayan a tener licencia de PSC deben ejecutar un plan de abandono de la actividad antes del 1 de julio.

El nuevo marco europeo de criptoactivos exige un conocimiento de estos productos, de sus riesgos y de las obligaciones derivadas del Reglamento MiCA. Desde la CNMV seguiremos prestando especial atención a cuestiones como la información de los riesgos a los clientes, la custodia de criptos y la salvaguarda del efectivo.

Y ya voy a concluir con una reflexión final. Vivimos un momento de transformación: de evolución de los hábitos de ahorro e inversión que estamos fomentando, cambian los canales de acceso a la inversión y surgen nuevos riesgos y oportunidades. En este contexto, aumenta la necesidad para el inversor de apoyarse en profesionales

cualificados, capaces de aportar confianza y seguridad frente a quienes pretenden asesorar al margen del marco regulatorio.

Y esa confianza se construye con asesoramiento profesional, independiente, cercano y responsable, pero también con formación, adaptación al cambio y capacidad de responder a las necesidades de los inversores.

Por eso, desde la CNMV vamos a seguir trabajando con el sector del asesoramiento financiero para impulsar un mercado capaz de canalizar el ahorro a la inversión productiva, de aprovechar las oportunidades que ofrece la tecnología sin perder de vista la protección del inversor, y de reforzar la confianza en nuestro sistema financiero.

Muchas gracias.